ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1853

LA LIGUA, 07 AGO 2026

MAT.: Anulación de la Patente comercial bajo la Ley 19.749 con rol MEF403.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 36 del 2024 y N° 3 del 2026, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Ley 19.749, Microempresa Familiar.
5. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
7. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
8. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.
9. Decreto Alcaldicio N° 9753, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026.
10. Registro de Patente Ley 19.749, con rol MEF403 con fecha de otorgamiento 05/11/2024, a nombre de la Sra. Patricia Salazar Moya.
11. Documento del SII, como lo es el certificado de termino de giro de fecha 02/09/2024.
12. Carta explicativa de fecha 23/07/2026.
13. Registro de patente caducada, de fecha 23/07/2026.

CONSIDERANDO:

1. En virtud a la información presentada por la contribuyente Sra. Patricia Salazar Moya y la Unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de la patente de microempresa familiar con rol MEF403, por el motivo que esta patente fue devuelta por el contribuyente el día 23/07/2026, de acuerdo al documento del SII como lo es certificado de termino de giro de fecha 02/09/2024, además el escrito adjunto que manifiesta el motivo de la devolución de la patente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

2. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas, se solicita la anulación de la patente con rol MEF403.

DECRETO:

1. Procédase a la reversa de la Patente comercial bajo la modalidad de Microempresa Familiar con rol MEF403, para posteriormente proceder a dar de baja la patente, de acuerdo a los antecedentes adjuntos de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	PATRICIA SALAZAR MOYA.
RUN	:	06.084.207-8.
GIRO	:	ARTICULOS DE BAZAR.
ROL DE PATENTE	:	MEF403.
DOMICILIO	:	PORTALES N° 5101, QUINQUIMO, LA LIGUA.

2. Una vez eliminada la Patente comercial bajo la modalidad de Microempresa Familiar con rol MEF403, Derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA
María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE
Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE.

DISTRIBUCION: /
- Correlativo
- Rentas y Patentes
- Archivo expediente

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

RECIBIDO 31 JUL 2026 A.M. P.M. 17:20

RECIBIDO 05 AGO 2026 ALCALDIA A.M. PM. 9:30

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA D.A.F. 29 JUL 2026 VISADO

RECIBIDO 06 AGO 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M. P.M. 16:37

MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ustre Municipalidad de La Ligua
epartamento de Administración y Finanzas
ección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 23/07/2026

ATOS DEL CONTRIBUYENTE

édula de Identidad : **Nombre :** PATRICIA SALAZAR MOYA
rección :

ATOS DEL LOCAL

ol Avalúo : 901-10 **Tipo Local :** MATRIZ
rección Local : PORTALES Nº 5101, QUINQUIMO. COMUNA LA LIGUA.

ATOS PATENTE

esolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 0 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
odigoSII : 62254 **Desglose :** 118 **Tipo Patente :** COMERCIAL LEY MEF
ro Actividad : ARTICULOS DE BAZAR

pital Propio : 100.000 **Nº de Obreros :** 1
pacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

TOS PATENTE DE ALCOHOLES

ase : **Categoría :**
mero Decreto : **Año Decreto :**
Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

TOS PROPAGANDA

o Propaganda	**Superficie (metros cuadrados)**
LUMINOSA EN PAREDES	0,75

TOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

ado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 05/11/2024
Registro : 2024-150 **Rol Patente :** MEF403

Cuota : 2
Vencimiento :31 de enero del 2026
Valor A Pagar : 102.238

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

SEÑORES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD RENTAS Y PATENTES
PRESENTE

RECIBIDO
23 JUL 2026
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

La Ligua, 23 de julio 2026

Estimados a través de la presente, yo Patricia Salazar Moya, Run; me dirijo a ustedes para informarles que por motivos personales ya no ejerzo la actividad comercial desde el año 2024 en adelante, por lo tanto, hice termino de giro ante el SII, el cual adjunto para dar de baja la patente comercial con rol MEF403 de sus registros.

Saluda atte., a usted

Patricia Salazar Moya
Run:

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Listado de Patentes Caducadas

Fecha Emisión : 23/07/2026
Página Nº :1

Rol/Nº Reg.	R.U.T. Nombre	Tipo Patente Tipo Local	Giro Actividad	Rol Avalúo Dirección Local	Fecha Caducidad
MEF403	060842078 PATRICIA SALAZAR MOYA	COMERCIAL LEY MEF MATRIZ	ARTICULOS DE BAZAR	901-10 PORTALES Nº 5101, QUINQUIMO. COMUNA LA LIGUA.	23/07/2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES